ADDENDA Nº 01/19
LCO Nº 06/2019

"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN VARIOS PARA LA ANTSV"
I.D. 359.399

La ANTSV de conformidad al Art. 22, inc, "b" de la Ley Nº 2051/03 y el Art. 40 del Dto. 21909/03, y en uso de sus atribuciones, emite la siguiente Adenda, a fin de incluir la observación realizar las siguientes modificaciones:

Se realizaron modificaciones ***en cuanto a la fecha tope de consulta y Fecha y hora tope de presentación de ofertas y Fecha y hora de apertura de oferta en el SISTEMA SICP DE CONTRATACIONES PUBLICAS.***

SECCIÓN I. DATOS DE LA LICITACIÓN (DDL)

IAO 18.1 (a)	*Se requiere o no autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor: SI (PARA LOS ITEM 1, 2, 3, 4, 5 y 12* *Para fabricante: acreditar ser fabricante. Presentar registro de marca y Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado.* *En caso de ser distribuidor: deberá presentar la autorización expedida por el representante para el Paraguay de la marca ofertada y esta autorización deberá estar acompañada del documento que acredite la representación invocada y lo habilite o nombrar distribuidor. Además si oferta marcas nacionales la autorización debe ser dada por el fabricante.* *Para representante: Carta de representación por escribanía emitida por el fabricante debidamente legalizado.*

SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

(A) Capacidad financiera

Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del Oferente, se consideraran los siguientes índices:

a) **Para contribuyente de IRACIS.**

Deberán cumplir con el siguiente parámetro:

a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente

Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los tres (3) últimos años 2016, 2017 y 2018

b. Endeudamiento: pasivo total / activo total

No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los tres (3) últimos años 2016, 2017 y 2018

c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital.

El promedio en los en los tres (3) últimos años 2016, 2017 y 2018, no deberá ser negativo.

En caso de consorcios, todos los integrantes deberán cumplir con los requisitos solicitados en este punto.

b) **Para contribuyentes de IRPC**

Deberán cumplir el siguiente parámetro:

Eficiencia: (Ingreso/Egreso).

Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los ejercicios fiscales requeridos. 3 (TRES) últimos años 2016, 2017 y 2018.

c) **Para contribuyentes de IRP**

Deberán cumplir el siguiente parámetro:

Eficiencia: (Ingreso/Egreso).

Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los ejercicios fiscales requeridos. 3 (TRES) últimos años 2016, 2017 y 2018.

d) **Contribuyentes de exclusivamente IVA General**

Deberá cumplir el siguiente parámetro:

Eficiencia: (Ingreso/Egreso).

Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los ejercicios fiscales 3 (TRES) últimos años 2016, 2017 y 2018.

Los oferentes al efecto de lo anteriormente señalado, deberán presentar los documentos que se indican en el Anexo I.

SECCIÓN III. SUMINISTROS REQUERIDOS

1. Especificaciones Técnicas

ITEM I - Equipo de Videoconferencia			
Nro.	**Características Mínimas Requeridas**		**Ofertadas**
5	**Cantidad**	**01 (UNO)**	

ITEM II - Proyector Multimedia			
Nro.	**Características Mínimas Requeridas**		**Ofertadas**
6	Tecnología	XGA DMD y/o tecnología híbrida láser/led	

ITEM VIII - Cámara Digital Convencional			
Nro	**Características Mínimas Requeridas**		**Ofertadas**
44	Garantía	1 año	

5. Indicadores de Cumplimiento de Contrato

El documento requerido para acreditar el cumplimiento contractual, será: *acta de recepción parcial o total.*

Serán presentados 2 (dos) certificados

Frecuencia: mensual.

Planificación de indicadores de cumplimiento:

NDICADOR	TIPO	FECHA DE PRESENTACIÓN PREVISTA (se indica la fecha que debe presentar según el PBC)
Acta de recepción provisoria del Dpto. de Patrimonio en conjunto con la Dirección Administrativa.	*Acta de recepción provisoria*	*SETIEMBRE/ 2019*
Acta de recepción Definitiva del Dpto. de Patrimonio en conjunto con la Dirección Administrativa.	*Acta de recepción total*	*OCTUBRE/ 2019*

SECCIÓN IV.

CONDICIONES ESPECIALES DEL CONTRATO (CEC)

CGC 15.1; 15.2 , 15.3 Y 15.4	Las formas y condiciones de pago al Proveedor en virtud del Contrato serán las siguientes: Para el Ejercicio Fiscal 2019 y, conforme a la asignación de Plan de caja, ya sea con **fuente de financiamiento "30 Recursos Propios",** del Ministerio de Hacienda. La moneda de pago será en Guaraníes, a través, del pago directo a Proveedores (transferencia en cta. bancaria.) El plazo de pago de las facturas será en un máximo de 60 (sesenta) días, después de la presentación de la factura por el Proveedor. Una vez que la contratante haya

	aceptado, dicha aceptación deberá darse a más tardar en quince días posteriores a su presentación. Para el pago, el proveedor deberá presentar: - Nota de pedido de pago del proveedor a la Convocante -Factura Crédito -Nota de Remisión con la conformidad de la dependencia receptora. -Nota de Remisión. - Copia del Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social o Constancia de no estar inscripto en el Instituto de Previsión Social (IPS) vigente. - Copia la última declaración de IVA y del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente y/o copia de boleta de pago del impuesto. -Una vez concreta la transferencia en la cuenta bancaria del proveedor, remitir recibo de pago con la misma fecha de dicha transferencia. - Informe por parte de Auditoria Interna
CGC 18.5	La liberación de la Garantía de Cumplimiento tendrá lugar: *La garantía será liberada por la contratante y devuelta al proveedor, a requerimiento de parte, a más tardar treinta (30) días contados a partir de la fecha de cumplimiento de las obligaciones del proveedor en virtud al Contrato.*
CGC 27.2	Las inspecciones y pruebas se realizarán en: *en la Dirección de Administración, con apoyo del Dpto. de Patrimonio y Dirección de Informática.*

SECCIÓN VII. ANEXOS

4. Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.
• Sección III Suministros Requeridos, completado y firmado. • Catálogos de los productos ofertados en su totalidad, resaltando los ítems ofertados. • **Autorización del fabricante, representante o distribuidor.**

Se remite la presente Adenda, que consta de (04) cuatro páginas, la cual pasa a formar parte del Pliego de Bases y Condiciones (PBC).

Luis Alberto Martínez Sánchez
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Agencia Nacional de Tránsito y Seguridad Vial
ANTSV